ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- --- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR Y JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR; Y PAOLA VAZQUEZ SALGADO SECRETARIA GENERAL, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----
- MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD Y BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO.

"CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTEN QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN"
"CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS. PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".
MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:
Pase de lista y declaratoria de quórum legal
ACUERDOS:
1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO
2. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
3. Clausura de la Sesión
PRESIDENTA MUNICIPAL: "LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA"

--- SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE - - - PRESIDENTA MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR". -------- SECRETARIA DE CABILDO: "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021." - - - PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -------- SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-------- PRESIDENTA MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ

CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".

- A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO."
- - PRESIDENTA MUNICIPAL: CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MERITO. -----
- AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).
- --- PRESIDENTA M MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.
- ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -

- - PRESIDENTA MUNICIPAL: "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

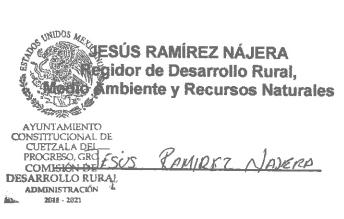
SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL PUNTO QUE SIGUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN RAZÓN QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN **VIRTUD** DE HABERSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO. **GUERRERO:** DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. -----

DADO EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.







**SONIA APARICIO RAFAELA** Regidora de Educación, Juventud. Gultura, Recreación y

Espectáculos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO

PROGRESO, GRO
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN TONIO SEGURA ROSAS
ADMINISTRACIÓN de atención y participación
social de migrantes

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO COMISION DEL MIGRANTE

ADMINISTRACIÓN 2018 2021

ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA dera de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular

AYUNI AMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO
COMISIÓN DE
SALLITO SALUD

ADMINISTRACION
2018 2019 SÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ
SÉ CRUZ APARICIO SOCIAL
SÉ C VÁZ v Fomento Al Empleo

AYUNTAMIENTO CONSTTUCIONAL DE CUTURALA DEL PROCRESO, GRO COMISION DE DESARROLLO SOCIAS AUMINISTRACION

MIAL META

AOLA VÁZQUEZ SALGADO Secretaria General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, PERIODO 2018-2021.

# CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO 2018-2021

Lugar:

Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación"

Día:

jueves 21 de febrero de 2019

Hora:

10:00 horas.

#### Orden del Día

> Pase de lista y declaratoria de quórum legal.

## **ACUERDOS:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO.
- 2. CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
- 3. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
- Clausura de la Sesión.







ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.

## CONSIDERANDO

- I) Que el Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, requiere de un Instituto Municipal de la Mujer, que coadyuve a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos en materia de género y derechos de las mujeres que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones administrativas al H. Ayuntamiento.
- II) Que para el Ayuntamiento es prioritaria la ejecución y aprovechamiento de los programas sociales; en ese tenor, se tendrá especial cuidado en desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.
- III) Que la administración pública 2018-2021 del Municipio de Cuetzala del Progreso está comprometida con las mujeres; por lo que uno de sus principales objetivos y compromisos es el mejoramiento de la administración pública municipal. El Instituto Municipal de la Mujer se crea con el principal objetivo de proporcionar un mejor servicio a la comunidad, así como para que el público en general tenga conocimiento de la misión, visión, marco jurídico, organigrama, descripción y habilidades del personal y sobre todo de los valores que rigen esta dependencia,





- IV) Que los objetivos del Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzala del Progreso son contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad, promover la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio. El ayuntamiento de Cuetzala a través del Instituto Municipal de la Mujer ofrecerá alternativas que orienten de manera básica a las mujeres del Municipio para una mejor calidad de vida a través de asesorías psicológica y jurídica con un enfoque de respuesta inmediata para atender y dar orientación a los requerimientos elementales de la mujer en sus diferentes etapas de vida, además de promover y difundir nuevas actitudes encaminadas hacia una cultura de equidad de género buscando disminuir las desigualdades entre hombre y mujer en los ámbitos de su desarrollo personal, de pareja, familiar y social.
- V) Que los objetivos específicos del Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzala del Progreso, será gestionar recursos extraordinarios para la elaboración de el plan de trabajo en todas sus vertientes; promover el plan de acción de trabajo en el área jurídica; promover el plan de acción de trabajo en área de psicología; realizar campañas de información y pláticas en el municipio en el que se trataran temas en específico de equidad de género; proporcionar información y orientación a través de pláticas, cursos-taller, campañas de difusión para mejorar la equidad de género.
- VI) Que las funciones del Instituto Municipal de la Mujer será promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.







- La misión del Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzala del Progreso, será VII) promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres níveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. El Instituto Municipal de la Mujer es una institución creada por el Gobierno municipal para la atención de las mujeres y está encargado de dirigir la política municipal para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los compromisos adquiridos por el actual Ayuntamiento y lograr una perspectiva de equidad de género en las acciones del municipio.
- Que la visión del Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzala del Progreso, VIII) será la de un organismo municipal líder e innovador en la promoción del desarrollo de politicas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadania activa. Queremos que sea un Instituto rector de la política municipal en materia de igualdad ante poniendo la ley que regula la equidad de género y de esta manera fomentar la cultura equitativa sobre las relaciones entre mujeres y hombres, iniciando con la concientización en la población del Municipio de Cuetzala del Progreso para establecer un mejor futuro y nivel de vida en ambos géneros.
- IX) Que las los programas que se visualizan y se anuncian para que el Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzala del Progreso, pueda poner en acción y ejecución una vez que se gestionen los recursos en el Gobierno Federal serán los de Programa Pro igualdad; programa de Equidad y Género; Programa Emprende







Mujer; Programa Mujeres Trabajando; Programa de atención psicológica y jurídica.

- X) Que los valores que cultivará en la población el instituto municipal de la mujer de Cuetzala del Progreso, son la · honestidad, honradez, educación, lealtad, responsabilidad, respeto, proactivo, voluntad, compañerismo, sensibilidad y eficiencia
- XI) Que al Instituto Municipal de la mujer de Cuetzala del Progreso, será la dependencia encargada de conducir las políticas municipales en atención a la mujer, la defensa de sus derechos e igualdad de género; promoviendo estrategias para su desarrollo social, político, económico y cultural en el municipio por eso le corresponderá el despacho de los siguientes asuntos:
- 1) Formular políticas para impulsar entre la sociedad del Municipio la equidad de género.
- 2) Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer derivadas de los acuerdos estatales, nacionales e internacionales.
- 3) Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la ejecución de programas de atención a la mujer, en especial los orientados a la radicación de cualquier forma de violencia.
- 4) Mantener estrecha vinculación con el Instituto Nacional de la Mujer y demás instituciones y organismos de similar naturaleza.
- 5) Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer, para la defensa y protección de sus derechos universales y propiciar su bienestar social.
- 6) Promover estudios para instrumentar un sistema de información para evaluar las condiciones sociales, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Cuetzala del Progreso.
- 7) Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría legal, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para la mujer.
- 8) Promover la obtención de recursos económicos para la instrumentación de las actividades que debe realizar el Instituto.







- 9) Concertar acuerdos de colaboración con diversos organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a la mujer.
- 10) Las demás que le confieran otras disposiciones legales y el Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer.

XII). Que en ejercicio de la facultad de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del Ayuntamiento; se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se crea el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero, dicho órgano tendrá nivel jerárquico de una Dirección y dependerá directamente de la presidencia municipal.

SEGUNDO.- En cuanto el Ayuntamiento haya gestionado los recursos para su funcionamiento créese la estructura orgánica del Instituto, desígnese a sus funcionarios y servidores públicos en su oportunidad tómeseles la protesta de Ley, necesaria para que asuman y ejerzan el cargo y extiéndaseles el nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TERCERO.- Se mandata a la Secretaría General del Ayuntamiento y al área jurídica se realicen los proyectos de reglamentos, manuales de operación y lineamientos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero.







CUARTO.-En su oportunidad póngase a consideración del Ayuntamiento la reglamentación necesaria para el funcionamiento del Instituto y apruébese, en su caso.

## **TRANSITORIOS**

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

AYU E AMENIA Mende Damacio

PROGRESO, Estienta municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN** 2018-2021

ATENTAMENT

**AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DE CUETZAIRÉMIOT Salgado Rapadán

**PROGRESO**, GRO. SINDICAT**SINdico procurador** 

MUNICIPAL **ADMINISTRACIÓN** 2018-2021

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado

Regidora UNLOOS ME

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUSTZALA DEL PROGRESO GAS COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN ZITE 2021

J. Jesús Ramírez Nájera

Regidor

UNIDOS MET

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO
COMISIÓN DE
DESARROLLO ELLEFISOS **ADMINISTRACION** 

RAMIREZ NAJERA

📞 736 338 9520 / 736 365 7 102 🕮 cuetzalapresidencial8@gmail.com 💡 Aldama 1, Col. Centro C.P. 40560, Cuetzala del Progresa, Gra.











Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CEO COMISIÓN DE EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN

2018 2021

VNI Elvia Fernández Miranda Regidora

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CUETZALA DEL PROGRESO. GRO COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACION
2018 2021

Antonio Segura Rosas

Regidor

CIAN

William Control 400

José Cruz Aparicio Vázquez

Regidor

Regidor

AYUNTAMIENTO NS PECIONAL DE CALLA DEL PECASO, GRO CONS

DESARROLLO SOCUE ADMINISTRACIO Zuro 2022

UNIDOS MEN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Paola Vázquez Salgado **Secretaria General** 

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.